[Tema 12. La Segunda República. La Constitución de 1931. Política de reformas y realizaciones culturales. Reacciones antidemocráticas.](http://abenaxara.com/segunda-republica-politica-reformas-reacciones-antidemocraticas)





ÍNDICE

**INTRODUCCIÓN**

1. **ETAPAS EN LA EVOLUCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LA II REPÚBLICA.**
	1. **La proclamación de la República** (**abril 1931**).
	2. **Gobierno provisional** **(abril-junio de 1931).**
	3. **El** **Bienio Progresista** de la **coalición republicano-socialista** **(1931-1933)**.
	4. **Los** **Gobiernos conservadores del Partido Radical y la CEDA** **(1933-1936)**.
	5. **El Gobierno del Frente Popular y el golpe de estado contra la República (febrero-julio de 1936).**

**Conclusiones**

**LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1939). LA CONSTITUCIÓN DE 1931. POLÍTICA DE REFORMAS Y REALIZACIONES CULTURALES. REACCIONES ANTIDEMOCRÁTICAS.**

**INTRODUCCIÓN.**

La monarquía de Alfonso XIII solo sobrevivió poco más de un año a la dictadura de Primo de Rivera. El rey cometió lo que Ortega y Gasset llamó “**error Berenguer**”, al mandar al general con dicho apellido, continuar con una dictadura conciliadora o “**dictablanda**”. Se intentaba volver al sistema de la Restauración, con los mismos problemas, pero agravados. Berenguer tenía muchos opositores y fue sustituido por el **almirante Aznar**, quien convocó elecciones municipales para abril de 1931.

En estas circunstancias, la monarquía se encontraba más que cuestionada, mientras que el espíritu republicano se había fortalecido, sobre todo, tras la firma republicana del **Pacto de San Sebastián**. Además, la fracasada **sublevación de Jaca**, dirigida por los capitanes Galán y García Hernández, había dado al republicanismo de mártires y héroes para su propaganda.

El **resultado electoral del 12 de abril** dio el triunfo en las ciudades a la conjunción republicano-socialista, mientras que en el campo, los monárquicos se habían mantenido fuertes, porque seguía existiendo el caciquismo. Espontáneamente las masas salieron llenas de júbilo a las calles y en ciudades como Éibar (Guipúzcoa) y Barcelona se proclamaban la república anticipadamente. El **14 de abril de 1931 la II República** era una realidad, mientras el rey lanzaba su último manifiesto y huía de España rumbo al exilio.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que se desarrolla en el **contexto europeo de los años 30: crisis económica internacional y ascenso de los fascismos**. En este período de entreguerras (1919-1939), caracterizado, desde el punto de vista político, por la **crisis de los sistemas democráticos**, el miedo a la extensión de la **revolución soviética** (Rusia, 1917), y el éxito de las tendencias autoritarias y totalitarias (**movimientos fascistas y dictaduras, especialmente en Italia-Mussolini, Alemania-Hitler y España-Primo de Rivera y más adelante Franco)**; y marcado desde el punto de vista económico por la crisis de 1929.

1. **ETAPAS EN LA EVOLUCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LA II REPÚBLICA.**
	1. **La proclamación de la República** (**abril 1931**).

 La II República fue apoyada por amplios sectores urbanos, campesinos, industriales e intelectuales del país y **fuerzas políticas**: contó con el apoyo de republicanos de izquierda y de derecha, socialistas, y nacionalistas catalanes y gallegos. Apoyan pero no participan directamente los nacionalistas vascos, comunistas y anarquistas. Frente a todos, los monárquicos.

**El 14 de abril de 1931 se proclamaba oficialmente la República** **y el Comité Revolucionario se convertía en Gobierno Provisional**.

El nuevo régimen fue recibido por la población española con un enorme entusiasmo y con una alegría generalizada. Se abría la oportunidad de crear un marco de convivencia democrática, modernizar las estructuras del Estado e iniciar un amplio programa de reformas sociales y económicas. Realmente, para gran parte de la sociedad española, especialmente para las clases trabajadoras y para los círculos intelectuales, la República constituía una gran esperanza.

El cambio de régimen supuso un cambio en la clase dirigente del país. **El poder pasaba de la oligarquía terrateniente y la alta burguesía de los negocios a los representantes de las clases medias y de la clase obrera organizada**. Los grandes partidos dinásticos del turno (conservador y liberal) desaparecieron, el nuevo sistema político se basó en varios partidos políticos:

1. Los republicanos y de izquierdas, habían ido constituyéndose como oposición en el período de la Restauración;
2. Las derechas, fueron surgiendo y consolidándose paulatinamente**.**
3. **2**.- **Gobierno provisional** **(abril-junio de 1931).**

Estaba presidido por Niceto **Alcalá Zamora** y formado por miembros de todos los partidos republicanos y socialistas, empezó a realizar importantes reformas:

* Establecimiento en el campo de la jornada laboral de 8 horas y el salario mínimo, así como obligatoriedad de los patronos de cultivar las tierras (Ley de Laboreo Forzoso) y dar trabajo a los jornaleros del propio pueblo (Ley de Términos Municipales). Se decretaba también la prórroga automática de los contratos de arrendamiento.
* Orden de construcción de 6.570 escuelas y oposiciones para 7.000 maestros. Creación de 5.000 bibliotecas rurales. Supresión de la enseñanza religiosa obligatoria en las escuelas.
* Decretos para mejorar la situación social y política de la mujer (posibilidad de presentarse como candidatas en las elecciones a Cortes, acceso a cargos públicos, etc.).
* Inicio de las reformas militares.

Se realiza la **convocatoria de elecciones para Cortes constituyentes** (mediante sufragio universal para los hombres mayores de 23 años). Las elecciones se realizaron en **junio de 1931** y dieron como resultado una mayoría socialista (PSOE) y republicana (la **unión republicano-socialista** más de la mitad de los escaños que componían las Cortes constituyentes).

* 1. **-** El **Bienio Progresista** de la **coalición republicano-socialista** **(1931-1933)**.

Como ya hemos comentado anteriormente, Niceto **Alcalá Zamora** fue elegido **Presidente** de la República, encargando el **gobierno** a **Azaña**, quien emprende un programa de renovación socioeconómica y cultural.

Se elabora una Constitución en 1931 que organizaba los poderes de la siguiente manera:

* El **poder ejecutivo** queda repartido entre la jefatura del Estado, desempeñada por un **Presidente de la República**, elegido por seis años por los diputados del Parlamento, y el **Gobierno** de la nación, formado por el **Consejo de Ministros y el Presidente del gobierno.**
* El **poder legislativo** quedó depositado en un Parlamento unicameral, elegido cada cuatro años.
* El **poder judicial** es desempeñado por los Tribunales de Justicia, totalmente independientes. Por primera vez se creó un Tribunal de Garantías Constitucionales, cuya función principal era decidir sobre la constitucionalidad de las leyes y de las decisiones del gobierno y de los tribunales.

La Constitución de 1931 marcó importantes diferencias respecto a ordenamientos constitucionales anteriores, viéndose ya desde las disposiciones generales una voluntad, no sólo de democratización política, sino de realizar una profunda transformación en la realidad española en el sentido de una mayor modernización y de constituir una verdadera democracia (política y social). Sus aspectos esenciales son:

-Proclamación de la **República** como forma de organización del Estado.

-**Soberanía popular**, expresada de forma explícita en el artículo 1, cuando manifiesta que “todos los poderes emanan del pueblo”.

-**Democracia progresista y popular**: enunciado al definir el Estado como “una República democrática de trabajadores”. Se propone establecer un régimen de democracia no sólo formal (basado en la “libertad”), sino también real (basado en la “justicia”). En consonancia, se produce una limitación del derecho de propiedad privada, que queda supeditada al interés general.

-**Sufragio universal masculino y femenino**, este último por primera vez en la historia de España.

-**Igualdad jurídica** de todos los ciudadanos y consagración del reconocimiento sin limitaciones de los derechos individuales.

-**No confesionalidad religiosa (laicidad).** La Constitución de 1931 declara la estricta separación entre iglesia y Estado, la libertad de creencia y la anulación de financiación económica de las confesiones religiosas.

-Respecto a la organización de poderes:

* El **poder ejecutivo** queda repartido entre la jefatura del Estado, desempeñada por un **Presidente de la República**, elegido por seis años por los diputados del Parlamento, y el **Gobierno** de la nación, formado por el **Consejo de Ministros y el Presidente del gobierno.**
* El **poder legislativo** quedó depositado en un Parlamento unicameral, elegido cada cuatro años.
* El **poder judicial** es desempeñado por los Tribunales de Justicia, totalmente independientes. Por primera vez se creó un Tribunal de Garantías Constitucionales, cuya función principal era decidir sobre la constitucionalidad de las leyes y de las decisiones del gobierno y de los tribunales.

-En cuanto a la **organización territorial del Estado**, quedó resuelta mediante la fórmula del **“Estado integral”**. Era un intento de superar las dos concepciones territoriales clásicas del Estado: la unitaria y la federal.Pretendía organizar **un Estado que hiciera compatible la unidad del territorio con diferentes grados de autonomía** de los diferentes municipios y regiones (similar al actual). **Aprobada la Constitución en diciembre de 1931,** **Alcalá Zamora fue elegido presidente de la República y Manuel Azaña encargado de formar un nuevo gobierno**.

**PROGRAMA DE REFORMAS:**

Las relaciones con la **Iglesia** empeoran con medidas como:

* La disolución de la Compañía de Jesús
* La aprobación de los cementerios y matrimonios civiles,
* La ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, que regula el culto público, suprime las ayudas del Estado a la Iglesia y prohíbe los colegios religiosos.

El descontento episcopal da lugar a la Pastoral colectiva de 1932, en la que se condena a la República.

En cuanto a los **nacionalismos**:

* En 1932 se aprueba el **Estatuto de Autonomía** de Cataluña, estableciéndose el gobierno de la **Generalitat**, presidido por **Francisco** **Maciá(**fue un [político](https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtico) y [militar](https://es.wikipedia.org/wiki/Militar) [español](https://es.wikipedia.org/wiki/Espa%C3%B1a) de [ideología republicana](https://es.wikipedia.org/wiki/Republicanismo)  fue sucedido al frente de este último por [Lluís Companys](https://es.wikipedia.org/wiki/Llu%C3%ADs_Companys) tras su muerte a los 74 años)
* En el País Vasco, tradicionalistas y **PNV** plantearon un estatuto, **rechazado** por la República y que al igual que el gallego será tramitado durante la guerra civil.
* Por otra parte, a lo largo de la II República se producen iniciativas autonómicas de menor alcance, como la andaluza.

En el ámbito **militar**, Azaña intentó:

* **Reducir el exceso de oficiales**, jubilando a muchos y cerrando la Academia Militar de Zaragoza.
* También se crea la **Guardia de Asalto**, con el deseo de que fuera un cuerpo puramente republicano.

El rechazo de un sector del ejército a estas disposiciones provocará el intento de golpe de Estado de 1932, con centro en Sevilla y bajo la dirección del general **Sanjurjo.**

**Francisco Largo Caballero**(fue un [sindicalista](https://es.wikipedia.org/wiki/Sindicalista) y [político](https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtico) [marxista](https://es.wikipedia.org/wiki/Marxismo) [español](https://es.wikipedia.org/wiki/Espa%C3%B1a), histórico dirigente del [Partido Socialista Obrero Español](https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Socialista_Obrero_Espa%C3%B1ol) y la [Unión General de Trabajadores](https://es.wikipedia.org/wiki/Uni%C3%B3n_General_de_Trabajadores_%28Espa%C3%B1a%29) y durante la [Segunda República Española](https://es.wikipedia.org/wiki/Segunda_Rep%C3%BAblica_Espa%C3%B1ola) fue ministro de Trabajo)  se centraría en mejorar las condiciones de los **trabajadores**.

* El **latifundismo** era un mal endémico de la mitad sur peninsular, donde el caciquismo se hacía fuerte. No en vano, el andalucismo de Blas Infante pedirá “tierra y libertad”. Para suprimir el problema se promulga en 1932 la **Ley de Bases de la Reforma Agraria**, que además quería reducir el paro agrícola y un mejor aprovechamiento de las tierras.
* Después del consenso con los socialistas, que pretendían una legislación más avanzada, se aprobó la ley. Expropiaría sin indemnización las tierras de los Grandes de España y con indemnización las propiedades mayores de 100 hectáreas. La aplicación de la ley se encomendó al **Instituto de Reforma Agraria**, pero la complejidad, falta de presupuesto y carencias organizativas hicieron que el proceso fuera lento y problemático. Así que no contentó ni a los ricos propietarios ni a los hambrientos jornaleros, aumentando la conflictividad social.

El gobierno duplicó el presupuesto para **educación**:

* Tendría un carácter laico, obligatorio y gratuito. Se crearon **miles de escuelas** y plazas de maestros, con lo que se pretendía que la enseñanza llegara a todos los rincones. Prueba de ese intento de llevar la **cultura al medio rural** con las “misiones pedagógicas” o con grupos de teatro universitario como “La Barraca” de García Lorca.

Además de todo lo anterior, los códigos civil y penal fueron reformados en el sentido de aumentar las capacidades jurídicas de la **mujer** (ser testigos en testamentos y matrimonio civiles, compartir con el marido los bienes conyugales y la patria potestad de los hijos, tener contratos de trabajo sin cláusulas que contemplasen el despido en caso de embarazo, etc.). En 1932 se aprobó la Ley del Divorcio y se suprimió el delito de adulterio.

Tras el fracaso de la “Sanjurjada” (fallido [golpe de Estado](https://es.wikipedia.org/wiki/Golpe_de_Estado) que se produjo en [1932](https://es.wikipedia.org/wiki/1932) contra la [Segunda República Española](https://es.wikipedia.org/wiki/Segunda_Rep%C3%BAblica_Espa%C3%B1ola). Liderado desde [Sevilla](https://es.wikipedia.org/wiki/Sevilla) por el general [J**osé Sanjurjo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Sanjurjo_Sacanell), sólo tomó parte en el mismo una parte del Ejército español, lo que supuso su fracaso desde prácticamente el comienzo. Constituyó el primer levantamiento de las [Fuerzas Armadas](https://es.wikipedia.org/wiki/Fuerzas_Armadas_de_la_Rep%C3%BAblica_Espa%C3%B1ola) contra la República), la derecha se reorganiza bajo el liderazgo de **Gil Robles** en la Confederación Española de Derechas Autónomas (**CEDA**). A la derecha también estaban el grupo monárquico **Renovación Española de Calvo Sotelo**, los **carlistas** y grupos fascistas como **Falange** (fundada por José Antonio Primo de Rivera, fusionándose un año después con las JONS (J**untas de Ofensiva Nacional-Sindicalista** (**JONS**) fue un grupo fascista  existente entre 1931 y 1934. De carácter [totalitario](https://es.wikipedia.org/wiki/Totalitario) y contrario a los [partidos políticos](https://es.wikipedia.org/wiki/Partidos_pol%C3%ADticos) y a cualquier [sistema democrático](https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_democr%C3%A1tico)

Desde posicionamientos opuestos, jornaleros promueven **disturbios en el medio rural**, dada la lentitud de la reforma agraria. Los sucesos más graves transcurren en **1933 en Casas Viejas**, donde un grupo de campesinos anarquistas se opone a la Guardia Civil, con un resultado de 25 muertos. El incidente debilita la credibilidad del gobierno, aunque la realidad era que los propietarios habían puesto al pueblo entero al borde de la desesperación total.

Las **elecciones municipales de abril de 1933** supusieron el avance de los radicales de **Lerroux** ( político republicano de derechas enfrentado a los gobiernos de Azaña durante el llamado bienio «reformista»), la derecha iba avanzando.

Las crisis de gobierno se suceden, dimitiendo Azaña, sucedido por Lerroux y luego por Martínez Barrio, quien convoca **elecciones generales**. Las primeras con **participación femenina** (conseguida gracias a la izquierda y los esfuerzos de mujeres como Margarita Nelken, Victoria Kent o Dolores Ibárruri), donde vence la **CEDA** (115 escaños), seguida de radicales y socialistas. Estos grupos supieron hacerse con los votos de los alarmados por la política reformista de este primer bienio de la República.

* 1. **Los** **Gobiernos conservadores del Partido Radical y la CEDA** **(1933-1936)**.

El giro conservador en las elecciones inicia un periodo que **paraliza las reformas anteriores**, el llamado “bienio negro”, que aplaca a ejército e Iglesia, pero agitó a nacionalistas y obreros.

Alcalá Zamora encargará la formación de **gobierno** a **Alejandro** **Lerroux**, apoyado por la CEDA. Entendimiento que provocó la división del ala izquierda del Partido Radical con **Martínez Barrio**. La reforma agraria se recorta y paraliza finalmente, se elimina la enseñanza mixta, se recorta la legislación laboral, se deroga la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas y se amnistía a los golpistas de 1932.

El sentimiento de que el gobierno traicionaba a la república y los paralelismos con otros países europeos donde se consolidaba el fascismo dio lugar a la **crisis de 1934**. La entrada de la CEDA en el gobierno fue interpretada por la izquierda como un intento de Gil Robles de destruir la República por medios legales. En **octubre** estalla la **huelga general**, convocada por un comité revolucionario dirigido por Largo Caballero. La huelga fracasa, mientras que en **Barcelona** se sofoca militarmente el intento de **Luís** **Companys (**presidente de la [Generalitat de Cataluña](https://es.wikipedia.org/wiki/Generalidad_de_Catalu%C3%B1a) desde 1934 hasta 1940) de proclamar “el Estado catalán dentro de la República española”. La revolución alcanza gran relevancia en **Asturias**, donde una alianza obrera liderada por los mineros toma Oviedo y la cuenca minera. El gobierno aplasta violentamente la revolución gracias a las tropas africanistas, que provocan una **dura represión** con 1.000 muertos, 30.000 encarcelados, torturas, ejecuciones, etc.

 A consecuencia de la huelga de octubre los gobiernos radicales de **Lerroux** van a verse envueltos en escándalos de **corrupción**, que provocan su desprestigio, sucediéndose frágiles gabinetes. En una Europa sacudida por la Gran Depresión económica, regímenes autoritarios y fascistas se apoderaban del escenario político, lo que provocó entre la izquierda europea la formación de **un Frente Popular** en cada país para frenar el fenómeno totalitario.

* 1. **El Gobierno del Frente Popular y el golpe de estado contra la República (febrero-julio de 1936).**

Las **elecciones de febrero de 1936** dieron la victoria a un amplio Frente Popular, que

englobaba desde comunistas a republicanos moderados reunidos en torno al **Frente Popular.**

**Azaña** fue nombrado presidente de la República y Casares Quiroga jefe de un gobierno formado por republicanos de izquierdas, con el apoyo de los socialistas.

Pronto emprendieron la tarea de continuar por el camino de las reformas sociales del primer bienio. Se tomaron una serie de decisiones importantes:

* amnistía y excarcelación de los presos detenidos por los hechos de 1934.
* Restitución del Estatuto de Autonomía para Cataluña.
* Aceleración de la aplicación de la Reforma Agraria (expropiación de miles de hectáreas y asentamiento de 150.000 campesinos).

Este gobierno se enfrentó con graves dificultades, como fueron la extensión de los desórdenes públicos y las huelgas como consecuencia de la crisis económica; los atentados y la creciente violencia política desplegada por los grupos cada vez más agresivos de extrema derecha (Falange Española, entre otros; el hecho más grave fue el asesinato del izquierdista **teniente Castillo** por un grupo de falangistas, al que siguió por represalia el de **José Calvo Sotelo**, líder de la derecha monárquica).

Finalmente, se adopta la firme decisión por parte de poderosos grupos socioeconómicos, la iglesia e importantes jefes militares de destruir la República y sus intentos de reforma mediante un **golpe de Estado**. Entre febrero y julio de 1936 se hicieron los preparativos para dar este golpe antidemocrático, encabezado por una **conspiración militar** a cuyo frente se situaron los generales **Mola** y **Sanjurjo**, a los que más adelante se les unió el **general Franco**. El pronunciamiento que llevaron a cabo el 17 de julio fracasó, por lo que se iniciaba una cruel y larga guerra civil entre los españoles (1936-1939).

**Conclusiones**:

Entre 1931 y 1939 España entra en una nueva fase histórica, en un **período democrático modernizador** que protagonizó profundos cambios en la estructura social, política e ideológica de nuestro país, y que pese a los problemas de toda índole que existían a la altura de 1936, era un régimen democrático que sólo pudo ser eliminado por la fuerza de las armas de un ejército acostumbrado a intervenir en la historia de España. La II República supuso una oportunidad de crear en España un marco de convivencia democrática, modernizar las estructuras del Estado e iniciar un amplio programa de reformas sociales que acabasen con el atraso económico, los privilegios de los poderosos y la gran injusticia social que había en el país. Sin embargo, la inestabilidad política y social, y especialmente la intransigencia y las reacciones antidemocráticas de las clases dominantes, del ejército y de la iglesia, condujeron a la **guerra civil** (1936-1939), cuyo resultado final fue la victoria del ejército sublevado y el comienzo de una larga dictadura, la **dictadura franquista** (1939-1975).